



2019IE0002329



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: **Dra. SARA PIÑEROS CASTAÑO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación (Encargada).

DE: **OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES - MAPAS DE RIESGOS, IV TRIMESTRE 2018, ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Política de Administración del Riesgo, de la Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019 y específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitirles para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Evaluación a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso, correspondientes al IV trimestre de la vigencia 2018, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de Administración de Gestión de Riesgo del MVCT.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:
<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluaci%C3%B3n-de-gesti%C3%B3n-del-riesgo>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ

Jefe Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de Evaluación de la Eficacia de los controles de los riesgos. Folios 10

Elaboró: Lina Alejandra Morales
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 25/02/2019

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 25/02/2019

PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.

RESPONSABLE DEL PROCESO:

Dra. SARA PIÑEROS CASTAÑO - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (ENCARGADA).

TIPO DE SEGUIMIENTO: Seguimiento a el mapa de riesgos y sus controles, correspondiente al IV trimestre de 2018, programado en el Plan Anual de Auditoría, Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

OBJETIVO: Evaluar la eficacia de los controles establecidos en los Riesgos de Corrupción y Gestión identificados y valorados en los mapas de riesgos del proceso, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Administración del Riesgo expedida por el DAFP y Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT.

ALCANCE: Evaluación y seguimiento al mapa de riesgos del proceso correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2018.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993, Decreto Nacional 4485 de 2009, Numeral 4.1. Literal g, NTC-ISO 9001:2015, Numeral 6.1, Resolución 1015 de 2016, Política de Administración del Riesgo, Metodología Integrada de Administración del Riesgo del MVCT, Decreto 648 de 2017 Y Decreto 1499 de 2017.

INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo y del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión virtual del pasado 30 de enero de 2019, Acta No. 01, efectúa con el fin de establecer la evaluación de la eficacia de los controles de los riesgos de corrupción y gestión con corte al 31 de diciembre de 2018, verificación de las evidencias presentadas a la OCI por parte del proceso, de acuerdo a la solicitud de correo electrónico del pasado 30/01/2019.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe, teniendo en cuenta los monitoreos reportados y publicados por el proceso para el IV trimestre de la vigencia 2018.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

Clasificación de los riesgos del proceso:

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Inadecuada interpretación de los lineamientos dados a los procesos para la implementación del SIG	ALTA	BAJA	Revisión de los documentos transversales para la entidad, emitidos como lineamientos del SIG
				Seguimiento a la aplicación de los documentos transversales
				Auditorías
RIESGO DE GESTIÓN -	Inadecuado control de los documentos	EXTREMA	BAJA	Revisión de la normatividad aplicable a los procesos
				Control de versiones
				Control de obsoletos

TIPO Y CLASE DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	ZONA DE RIESGO		No. CONTROLES
		INHERENTE	RESIDUAL	
CUMPLIMIENTO	pertenecientes al SIG			Control dual del funcionario de la OAP y facilitadores de las dependencias en cuanto a la revisión de la documentación publicada
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Incumplimiento de las disposiciones definidas para el SIG	ALTA	BAJA	Auditorías
				Revisión de la normatividad aplicable a los procesos
				Seguimiento al desempeño del proceso
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Bajo nivel de ejecución de los planes de mejoramiento	EXTREMA	MODERADA	Revisión del planeamiento de los planes de mejoramiento
				Monitorear la ejecución de cada uno de los planes de mejoramiento
				Verificación de la eficacia de los planes de mejoramiento
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Inadecuada administración del riesgo	MODERADA	BAJA	Revisión de la identificación de riesgos y controles
				Seguimiento al monitoreo de riesgos
RIESGO DE GESTIÓN - CUMPLIMIENTO	Reporte inoportuno o incompleto de la información para Revisión por la Dirección por parte de los responsables del SIG	ALTA	BAJA	Revisión de la información a reportar para Revisión por la Dirección
				Verificación de la información a suministrar
				Revisión de la información enviada previa su consolidación

Una vez analizados los niveles de exposición de los riesgos de la tabla anterior, se observa que para el RIESGO DE GESTION-CUMPLIMIENTO, los controles establecidos permiten mitigar el nivel de exposición del riesgo de gestión de una Zona de Riesgo Inherente "EXTREMA" a una Zona de Riesgo Residual "MODERADA", por lo anterior **se reitera la necesidad de continuar con el fortalecimiento de los controles, con el fin de disminuir el nivel de exposición del riesgo.**

De igual manera se hacen comentarios adicionales para los siguientes riesgos, así:

RIESGO No. 1 DE GESTION-CUMPLIMIENTO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente Alta pasó a una zona de riesgo residual baja, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en la observación No. 1 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

RIESGO No. 2 DE GESTION-CUMPLIMIENTO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente extrema pasó a una zona de riesgo residual baja, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en las observaciones No. 2, 3, y 4 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

RIESGO No. 3 DE GESTION-CUMPLIMIENTO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente Alta pasó a una zona de riesgo residual baja, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en las observaciones No. 8 y 9 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

RIESGO No. 4 DE GESTION-CUMPLIMIENTO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente extrema pasó a una zona de riesgo residual moderada, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en la observación No. 10 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

RIESGO No. 5 DE GESTION-CUMPLIMIENTO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente moderada pasó a una zona de riesgo residual baja, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en las observaciones No. 5, 6 y 11 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

RIESGO No. 6 DE GESTION-CUMPLIMIENTO, si bien es cierto reporta que, de acuerdo al monitoreo de los controles, de una zona de riesgo inherente alta pasó a una zona de riesgo residual baja, de acuerdo al seguimiento realizado por esta oficina, es necesario verificar la consistencia de la operatividad de los controles, por cuanto en las observaciones No. 7 y 12 por parte de esta oficina se realiza el análisis respectivo.

A la fecha de la evaluación el proceso no ha tomado acciones frente a la no identificación de Riesgos de Corrupción.

VERIFICACIÓN DE EFICACIA DE LOS CONTROLES POR PARTE DE LA OCI:

A continuación, se registra la evaluación por parte de la OCI a los controles establecidos por cada uno de los riesgos, así:

	CONTROL 1	CONTROL 2	CONTROL 3	CONTROL 4	ACCION COMPLEMENTARIA
RIESGO 1	Se evidencia la operatividad del control en el mes de octubre de 2018, toda vez que su periodicidad es cuando se requiera.	El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (Ver observación 1)	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control operó en el mes de marzo de 2018, toda vez que la periodicidad es anual.	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.	N/A

	CONTROL 1		CONTROL 2		CONTROL 3		CONTROL 4		ACCION COMPLEMENT ARIA
RIESGO 2	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 2)		El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 3)		El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 4)		N/A		N/A
RIESGO 3	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control operó en el mes de marzo de 2018, toda vez que la periodicidad es anual. (ver observación 8)		Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observación 9)		Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		N/A		N/A
RIESGO 4	Se evidencia la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.		Se evidencia la operatividad del control en el mes de octubre de 2018, toda vez que la periodicidad es cuando se requiera.		Se evidencia la operatividad del control en el mes de octubre de 2018, toda vez que la periodicidad es semestral. (ver observación 10)		N/A		N/A

	CONTROL 1		CONTROL 2		CONTROL 3		CONTROL 4		ACCION COMPLEMENT ARIA
RIESGO 5	El proceso no aporta evidencia para determinar la operatividad del control en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. (ver observaciones 5 y 11)		El proceso no aporta evidencia suficiente para determinar la operatividad del control en los meses de noviembre y diciembre de 2018, toda vez que la periodicidad es mensual. (ver observaciones 6 y 11)		N/A		N/A		N/A
RIESGO 6	De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control operó en junio de 2018. (ver observación 12)		De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control operó en junio de 2018, toda vez que la periodicidad es anual.		De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para los meses de octubre, noviembre y diciembre, el control operó en julio de 2018. (ver observación 7)		N/A		N/A

Estado de los controles: el control operó ■, el control no operó en el periodo evaluado ■ la evidencia aportada no es suficiente para determinar la operatividad del control y/o no aportó evidencia que soporte el cumplimiento ■.

Para el presente informe, se establecen las siguientes observaciones, así:

1. **RIESGO 1 – CONTROL 2:** se requiere fortalecer el monitoreo del control, toda vez que el mismo no es acorde a la acción del control documentada en el mapa de riesgos que indica: "Revisar con los facilitadores de cada proceso la implementación de los lineamientos generales del SIG", en el monitoreo del proceso se establece: "Mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2019, la Jefe de la OAP socializa a líderes de procesos y facilitadores la publicación de los informes de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y gestión". Así mismo, en la operatividad del control no se especifica cuáles son los documentos transversales a los que se les debe aplicar el seguimiento en la implementación de los lineamientos generales del SIG; de otra parte, la periodicidad de aplicación establecida es "cuando se requiera", siendo inconsistente de acuerdo a las necesidades de seguimiento que requieren los diferentes planes y/o programas institucionales del MVCT, y presentando

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

inobservancia de una periodicidad que debe estar documentada en los lineamientos metodológicos del SIG.

2. **RIESGO 2 – CONTROL 1:** El monitoreo realizado por el proceso para el mes de noviembre de 2018, describe actualizaciones documentales realizadas en el formato "*Listado Maestro de Documentos Internos*" a 5 procesos; no obstante, en la evidencia aportada por el proceso no se observaron modificaciones a los procesos Evaluación, acompañamiento y asesoría de sistema de control interno y Gestión del subsidio.
3. **RIESGO 2 – CONTROL 2:** La evidencia aportada por el proceso no es suficiente para determinar el cumplimiento de este, toda vez que no se aportan los documentos obsoletos con sello, de acuerdo a lo establecido en la "*Evidencia del Control*".
4. **RIESGO 2 – CONTROL 3:** De acuerdo al monitoreo realizado por el proceso para el control 1 del riesgo 2 como efecto de la operatividad de este, el control 3 debió operar aplicando el control dual entre el funcionario de la OAP y los facilitadores de proceso que realizaron actualizaciones de documentos en el SIG, sin embargo, el proceso en el monitoreo establece que no operó por cuanto no se recibieron correos reportando inconsistencias documentales, información que no es concordante con la acción del control documentada que establece "*Revisión por parte de los funcionarios que los documentos publicados sean los que se solicitaron para su actualización y en el caso de presentarse inconsistencias reportar a OAP*".
5. **RIESGO 5 – CONTROL 1:** Las evidencias allegadas a la OCI corresponden a la revisión y actualización realizada durante el último trimestre de la vigencia a los mapas de riesgos de los procesos *Seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero, Gestión del subsidio y Procesos disciplinarios*, no obstante, lo anterior contraviene lo dispuesto en el mapa de riesgos del proceso Administración del Sistema Integrado de Gestión que establece como acción de control: "*Revisión de los riesgos del proceso, (...)*"; por tanto, se presenta inobservancia de los soportes correspondientes al seguimiento realizado por el proceso a su mapa de riesgos, y así mismo se describe en la acción del control "*(...) su análisis y valoración, lo cual se realiza una vez al año en el planteamiento inicial y podría replantearse en el monitoreo trimestral*" siendo inconsistente con la periodicidad del control que determina es trimestral. (subrayado fuera de texto).
6. **RIESGO 5 – CONTROL 2:** El proceso aportó como evidencia de la ejecución del control 21 informes y monitoreos de seguimiento al mapa de riesgos corrupción y gestión III trimestre de la vigencia 2018, no obstante, en el mapa de riesgos del proceso SIG la acción de control determina "*La OAP realiza seguimiento trimestral a las acciones y controles realizados o implementados por los líderes de proceso*", situación que no guarda correspondencia con la periodicidad del control que establece aplicación mensual. (subrayado fuera de texto)
7. **RIESGO 6 – CONTROL 3:** Se requiere fortalecer la operatividad y el monitoreo del control, toda vez que no es acorde a la periodicidad de aplicación del control documentado en el mapa de riesgos que indica es trimestral; lo anterior, no es congruente con el monitoreo realizado por el proceso en los meses de octubre, noviembre y diciembre que menciona: "*Este control no opero , puesto que la revisión por la dirección se realizó en el mes de julio de 2018*", evidenciando así el incumplimiento en la periodicidad correspondiente a III y IV trimestre de la vigencia 2018.

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

No se evidencia toma de acciones de mejora por parte del proceso, con relación a las observaciones emitidas por la OCI en los informes trimestrales de evaluación a la eficacia de los controles de los mapas de riesgos comunicados mediante memorandos, así: (I) trimestre radicado No. 2018IE0006141, (II) trimestre radicado No. 2018IE0010232 y (III) trimestre radicado No. 2018IE0013749.

A continuación, se reiteran las observaciones contenidas en los precitados informes:

8. RIESGO 3 – CONTROL 1: *"El diseño del control no se encuentra dentro de las competencias del proceso Administración del SIG, sin embargo, este control se encuentra definido como control 3 del riesgo No. 01"*
9. RIESGO 3 – CONTROL 2: *"El diseño del control no se encuentra debidamente documentado en el procedimiento CONTROL DE DOCUMENTOS, toda vez que, carece de tiempos y actividades a desarrollar por cada uno de los procesos y cuál es el seguimiento que debe realizar administración del SIG para determinar la implementación del mismo; sin embargo, este control se encuentra definido como control 4 del riesgo No. 01"*
10. RIESGO 4 – CONTROL 3: *"Se requiere fortalecer los controles para este riesgo con el fin de evitar la materialización del mismo"* y cómo observación adicional emitida por la OCI en el informe de Evaluación de la Eficacia de los Controles - Mapa de Riesgos, III trimestre 2018 se incluyó: *"se requiere actualizar la periodicidad de aplicación, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento SIG-P-05ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA versión 6.0 del 29/06/2018"*.
11. RIESGO 5 – CONTROL 1 y 2: Observación realizada por la OCI en el III informe trimestral de seguimiento al mapa de riesgos y sus controles que indica *"Se requiere fortalecer el monitoreo del control, toda vez que el mismo no es acorde a la acción del control documentada y su periodicidad"*.
12. RIESGO 6 – CONTROL 1: *"El campo de la naturaleza y periodicidad del control no se encuentran debidamente diligenciados en la matriz de riesgos del proceso."*

VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - OCI, AL SEGUIMIENTO EFECTUADO POR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN - OAP, COMO SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA:

Conforme con lo establecido en el Manual Operativo del MIPG2, en la sección de Operatividad de las tres líneas de defensa, es responsabilidad de la 2da. línea (jefe de planeación) el monitoreo y evaluación de controles y riesgos, así como, asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de defensa (servidores, contratistas y líderes de proceso) sean apropiados y funcionen correctamente.

Por lo anterior, se requiere que la OAP genere los informes correspondientes al seguimiento de los mapas de riesgos de cada uno de los procesos del MVCT, informando sobre:

1. Incidencia de los riesgos en el logro de objetivos,
2. Si la valoración del riesgo es la apropiada,
3. Seguimientos a los mapas de riesgo (Que los controles estén documentados, sean apropiados y funcionen correctamente)
4. Seguimiento de los resultados de las acciones emprendidas para mitigar los riesgos.

Teniendo en cuenta que la OCI no ha contado con los insumos necesarios, durante la vigencia 2018 para determinar la efectividad de las acciones adelantadas por la primera línea, y la segunda línea de defensa no brinda el aseguramiento de que los controles sean apropiados y funcionen correctamente, con un enfoque basado en riesgos, para dar así cumplimiento a la tercera línea de defensa; situación que conllevó a reprocesos tanto para la primera como de la tercera línea de defensa, toda vez que ha sido necesario que la OCI, en su evaluación verifique cada uno de los reportes mensuales de los controles a través de las evidencias suministradas por el responsable del proceso.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, se puede evidenciar que el proceso no presenta hallazgos pendientes de cumplimiento.

De otra parte, verificando el Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que el proceso tiene pendiente de cumplimiento las siguientes actividades, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Estado
7	Monitorear trimestralmente los riesgos establecidos en cada proceso	Realizar monitoreo trimestral a los controles definidos en cada proceso	31/12/2017	Abierta
15	No se emitió el boletín de novedades del mes de diciembre de 2017 y enero de 2018 incumpliendo el control 1 del riesgo 2 del mapa de riesgos del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar personal de apoyo para las actividades del SIG • Realizar seguimiento a la emisión de boletín de novedades de los meses: Febrero, marzo, y abril del presente año. 	30/05/2018	Abierta
23	Revisar el riesgo 6 para evitar que la información reportada en la Revisión por la Dirección sea inoportuna	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mesa de trabajo del mapa de riesgos y de ser necesario ajustar la identificación del riesgo y los controles. • Actualizar el mapa de riesgos y publicarlo en la página del proceso 	30/01/2018	Abierta
29	Revisar gestión del riesgo en la entidad	Revisar el informe de gestión del riesgo emitido por la OCI y tomar las acciones pertinentes del caso	31/12/2018	Abierta
45	Actualizar la metodología Integrada de Administración de Riesgos y la Política correspondiente, considerando aprobación de la guía del DAFP que se encuentra en consulta	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar la metodología Integrada de Administración de Riesgo de la Entidad • Ajustar los mapas de riesgo conforme a la nueva metodología 	30/06/2019	Abierta
48	Revisar y actualizar el mapa de riesgos del proceso Administración del SIG, conforme a los informes de evaluación y seguimiento al mapa de riesgos de la vigencia 2017 y I Trimestre de 2018	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y ajustar el mapa de riesgos del proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión (riesgos de corrupción, demás riesgos y controles) conforme a los informes de evaluación y seguimiento al mapa de riesgos de la vigencia 2017 y I Trimestre de 2018 • Documentar los controles conforme al 	17/02/2019	Abierta

	FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA	Versión: 4.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 15/02/2018
		Código: ECI-F-11

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Estado
		ajuste derivado de la revisión y actualización del mapa de riesgos		

Al respecto es importante precisar, que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2015, la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República, considera como Posible Acto de Corrupción “el incumplimiento al Plan de Mejoramiento”.

RECOMENDACIONES

De acuerdo a la evaluación realizada a la eficacia de los controles de los riesgos del proceso durante el IV trimestre de 2018, la OCI, realiza las siguientes recomendaciones:

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades inherentes al monitoreo mensual del mapa de riesgos.
- Se reitera la necesidad de fortalecer la identificación de los riesgos de gestión del proceso o la reestructuración de estos, de acuerdo con la definición del ciclo PHVA establecido en la caracterización del proceso, con el propósito de dar cobertura a todo el proceso donde aplique la necesidad del establecimiento de riesgos o reformulación de sus respectivos controles.
- Para el presente informe, el establecimiento de observación se entiende como una no conformidad potencial, por lo cual se reitera la necesidad del levantamiento de acciones preventivas, acorde con lo establecido en el procedimiento “SIG –P-05 ACCIONES PREVENTIVAS, CORRECTIVAS Y DE MEJORA” Versión 6.0 de fecha 29/06/2018.
- Tomar las acciones de mejora correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las actividades documentadas en el plan de mejoramiento SIG, de acuerdo al apartado acciones de mejoramiento del presente informe.
- Teniendo en cuenta la expedición de la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de octubre de 2018 emitida por la función pública, recomendamos la articulación entre el líder del proceso y la Oficina Asesora de Planeación para la transición e implementación de la nueva metodología, para lo cual se contará con el asesoría y acompañamiento de esta oficina.

PAPELES DE TRABAJO:

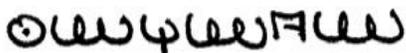
Publicación del Mapa de Riesgos del proceso

<http://portal.minvivienda.local/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistemas-de-gestion/mapa-de-procesos/administracion-del-sistema-integrado-de-gestion>

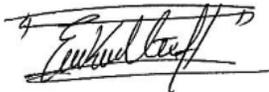
Evidencias monitoreo de los controles – IV trimestre 2018.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



EGNA NÚÑEZ HERNÁNDEZ
AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI